La Dimar continúa ejerciendo control sobre bienes de uso público en el Pacífico colombiano



12/11/2021 - 12:58 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico (CCCP), en articulación con la Capitanía de Puerto de Guapi, genera información técnica y científica que permite una correcta administración de los bienes de uso público en el Pacífico caucano y nariñense.

Durante este trabajo de campo desarrollado en los municipios de Guapi, Iscuandé, El Charco, La Tola y Olaya Herrera, el personal del CCCP, conformado por ecólogos, geógrafos, geólogos, ingenieros físicos y biólogos, identifican y corroboran diferentes variables geográficas como coberturas vegetales, geomorfología, línea de más alta marea, entre otras, que son la base para la correcta delimitación de los bienes de uso público con características de terrenos de bajamar y playas marítimas que se encuentran bajo jurisdicción de la Dimar.

Cabe destacar que este proyecto denominado 'Generación de Información Técnica y Científica para la Administración de los Litorales' está compuesto por dos fases: la primera, corresponde a un trabajo de oficina donde se emplean insumos como ortofotografías, datos LiDAR, imágenes satelitales, batimetrías, entre otras herramientas de buena calidad y alta resolución que permiten observar diferentes variables de la geografía; una vez superada esta etapa, se procede al trabajo de campo donde se toma evidencia y corrobora que la información esté correcta.

Tras la finalización del trabajo de campo, la Dimar genera una cartografía base que permite identificar mediante información geográfica, los bienes de uso público de la nación; asimismo, conocer su condición, ubicación y área, con el objetivo de ejercer una correcta administración en coordinación con las demás autoridades militares y civiles.

Con estas acciones, la Autoridad Marítima Colombiana ratifica su compromiso con la protección, control y correcta administración de los bienes de uso público que son patrimonio inalienable, inembargable e imprescriptible de la nación; adicionalmente, seguirá trabajando de forma articulada y coordinada en aras de hacer buen uso de estos espacios.